



## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 111  
Sumario  
3 de setiembre de 1985

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.59).

SE APRUEBA

- 1) Representación Permanente de Chile. Alejamiento como Representante del señor Embajador Juan Pablo González.

(Informa que el cese de sus funciones se hará efectivo a partir de 11/IX/85).

- 2) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 15.

ALADI/CR/di 39.8

(Adjunta copia de la Resolución Conjunta no. 638 bis del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y Resolución no. 621 del Ministerio de Economía que ponen en vigencia el referido instrumento, en el sector de la industria químico-farmacéutica).

- 3) Representación Permanente de la Argentina. Convención Internacional sobre el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías.

(Pone en conocimiento que el día 27/VI/85 se procedió a firmar dicho instrumento, adoptado en Bruselas el 14/VI/83).

//

- 4) Representación Permanente de Bolivia. Vigencia de los Acuerdos de alcance parcial suscritos con Argentina, Brasil, Chile, México y Paraguay en abril de 1983, así como los Protocolos Modificatorios suscritos con Argentina, Brasil, Chile y México.

(Comunica que por Decreto Supremo no. 21.038 de lo./VIII/85 se dispuso la vigencia de los referidos instrumentos).

- 5) Representación Permanente de México. Vigencia de los Acuerdos Comerciales nos. 5, 16, 21, 24, 25 y Acuerdo de alcance parcial no. 36.

(Comunica que se han publicado en el Diario Oficial las citadas vigencias).

- 6) Representación Permanente de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Adjunta cheque no. 887398756 del Citibank por la cantidad de US\$ 75.289,33, correspondiente al mes de agosto de 1985).

- 7) Representación Permanente del Uruguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Adjunta cheque no. 28.819 del Riggs National Bank por la cantidad de US\$ 131.491 como contribución al presupuesto correspondiente al año 1985).

- 8) Dictamen de los auditores. Estado de disponibilidades, de aportes y otros ingresos. Estado de ejecución presupuestal al 30/VI/85.

- 9) Convocatoria y agenda de la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/CR/PA 11).

Punto 4 del orden del día.

- 10) Acuerdos de alcance parcial - Calendaro de negociaciones (ALADI/SEC/Memorándum 56).

//

mas

//

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.59, se da entrada al siguiente:
- |  |   |
|--|---|
| <p>11) Informe de la Comisión de Presupuesto sobre la ampliación de la capacidad del equipo de computación (ALADI/CR/dt 22).</p> | <p>Punto 5 del orden del día.</p>   |
| <p>3. Consideración de las actas correspondientes a las 109a. y 110a. sesiones.</p>  | <p>Se posterga la consideración del acta correspondiente a la 109a. sesión. <u>SE APRUEBA</u> la correspondiente a la 110a. sesión.</p> |
| <p>4. Convocatoria y agenda de la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/CR/PA 11).</p>                       | <p><u>SE APRUEBA</u> el <u>ACUERDO 44</u> sobre "Convocatoria y agenda de la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas".</p>   |
| <p>5. Informe de la Comisión de Presupuesto sobre la ampliación de la capacidad del equipo de computación (ALADI/CR/dt 22).</p>  | <p><u>SE APRUEBA</u> el <u>ACUERDO 45</u> sobre "Transferencia de fondos presupuestales".</p>   |
-





**APROBADA**  
en la 11ª a. Sesión

ALADI/CR/Acta 111  
3 de setiembre de 1985  
Horas: 10.30 a 10.45

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.59).
  - 1) Representación Permanente de Chile. Alejamiento como Representante del señor Embajador Juan Pablo González.
  - 2) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 15 (ALADI/CR/di 39.8).
  - 3) Representación Permanente de la Argentina. Convención Internacional sobre el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías.
  - 4) Representación Permanente de Bolivia. Vigencia de los Acuerdos de alcance parcial suscritos con Argentina, Brasil, Chile, México y Paraguay en abril de 1983, así como los Protocolos Modificatorios suscritos con Argentina, Brasil, Chile y México.
  - 5) Representación Permanente de México. Vigencia de los Acuerdos Comerciales nos. 5, 16, 21, 24 y 25 y Acuerdo de alcance parcial no. 36.
  - 6) Representación Permanente de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.
  - 7) Representación Permanente del Uruguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.

- 8) Dictamen de los auditores. Estado de disponibilidades, de aportes y otros ingresos. Estado de ejecución presupuestal al 30/VI/1985.
  - 9) Convocatoria y agenda de la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/CR/PA 11).
  - 10) Acuerdos de alcance parcial - Calendario de negociaciones (ALADI/SEC/Memorandum no. 56).
  - 11) Informe de la Comisión de Presupuesto sobre la ampliación de la capacidad del equipo de computación (ALADI/CR/dt 22).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 109a. y 110a. sesiones.
  4. Convocatoria y agenda de la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/CR/PA 11).
  5. Informe de la Comisión de Presupuesto sobre la ampliación de la capacidad del equipo de computación (ALADI/CR/dt 22).

---

Preside:

RAUL PINTO ALVAREZ

Asisten: Leopoldo H. Tettamanti, Carlos Alberto Onis Vigil, Rodolfo Ignacio Rodríguez, María Cristina Boldorini y Fernando Daniel Escalona (Argentina); René Jordán Pando e Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Armando Sergio Frazao y Guilherme Parreiras Horta (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Guillermo Anguita Pinto y Patricio Victoriano Muñoz (Chile); Gustavo Cordovez Pareja, José Alberto Peñaherrera Echeverría y Roberto Betancourt Ruales (Ecuador); Arturo González Sánchez, Andrés Falcón Mateos y Dora Rodríguez Romero (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Raúl Pinto Alvarez y Pedro Rubín Heraud (Perú); Gustavo Magariños y Héctor Carlevaro Torres (Uruguay); Santos Sancler Guevara y Jenny Clauwaert González (Venezuela).

Secretario General: Juan José Real.

Secretario General Adjunto: Franklin Buitrón Aguilar.

//

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.59).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Corresponde dar entrada al documento de referencia en el que se da cuenta de las siguientes notas recibidas y documentos editados:

1) Representación Permanente de Chile. Alejamiento como Representante del señor Embajador Juan Pablo González.

"No. 42/85. Montevideo, 23 de agosto de 1985. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en relación a mi nota no. 35/85, de fecha 12 del presente mes, por la cual comuniqué mi próximo alejamiento como Representante Permanente de Chile, cúpleme llevar a vuestro conocimiento y, por su intermedio, al de las demás Representaciones de los países miembros, que por razones de servicio mi cese de funciones se hará efectivo a partir del 11 de setiembre de 1985.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Pablo González G., Embajador, Representante Permanente."

2) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 15 (ALADI/CR/di 39.8).

"No. 118/85. Montevideo, 29 de agosto de 1985. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General, con objeto de acompañar a la presente, para su conocimiento y el de las Representaciones acreditadas ante la Asociación, copia de la Resolución Conjunta no. 638 bis del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y Resolución no. 621 del Ministerio de Economía.

Mediante las Resoluciones mencionadas se pone en vigencia el Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial comercial no. 15 en el sector de la industria químico-farmacéutica, que contiene las preferencias acordadas para la importación de productos para el año 1985.

//

sp

// 654

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante la ALADI."

3) Representación Permanente de la Argentina. Convención Internacional sobre el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías.

"No. 119/85. Montevideo, 29 de agosto de 1985. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General y, por su intermedio a las Representaciones acreditadas ante la Asociación, a efectos de llevar a su conocimiento que el día 27 de junio de 1985 se procedió a firmar en nombre de la República Argentina, la Convención Internacional sobre el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías, adoptada en Bruselas el 14 de junio de 1983.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador Representante Permanente de Argentina ante la ALADI."

4) Representación Permanente de Bolivia. Vigencia de los Acuerdos de alcance parcial suscritos con Argentina, Brasil, Chile, México y Paraguay en abril de 1983, así como los Protocolos Modificatorios suscritos con Argentina, Brasil, Chile y México.

"No. 51/85. Montevideo, 22 de agosto de 1985. Al Excelentísimo señor doctor Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Me es grato dirigirme a usted, en oportunidad de comunicarle que el Gobierno de Bolivia, mediante Decreto Supremo no. 21.038 del 10 de agosto de 1985, dispuso la vigencia de los Acuerdos de alcance parcial suscritos por Bolivia con Argentina, Brasil, Chile, México y Paraguay en abril de 1983, así como los Protocolos Modificatorios suscritos con Argentina, Brasil, Chile y México.

Respecto al texto del mencionado Decreto Supremo, me permito señalarle que tan pronto lo reciba, le será enviado para los efectos que correspondan.

Con este motivo, reitero a usted el testimonio de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor René Jordán Pando, Embajador, Representante Permanente de Bolivia ante la ALADI."

5) Representación Permanente de México. Vigencia de los Acuerdos Comerciales nos. 5, 16, 21, 24 y 25 y Acuerdo de alcance parcial no. 36.

"No. 248/85. Montevideo, 26 de agosto de 1985. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador Juan José Real. Presente.

//

//

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de comunicarle y por su digno intermedio al Comité de Representantes, que los compromisos contraídos por México en los diversos mecanismos de negociación se han publicado en el Diario Oficial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos en las fechas siguientes. En cuanto se reciban los citados Diarios Oficiales le serán remitidos.

Acuerdo	Fecha de publicación en el Diario Oficial
Acuerdo Comercial no. 5 del sector químico	6 de agosto de 1985
Acuerdo Comercial no. 16 de la industria química derivada del petróleo	20 de agosto de 1985
Acuerdo Comercial no. 21, del sector de la industria química	20 de agosto de 1985
Acuerdo Comercial no. 24, del sector de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas	6 de agosto de 1985
Acuerdo Comercial no. 25, del sector de la industria de lámparas y unidades de iluminación	2 de agosto de 1985
Acuerdo de alcance parcial no. 36 suscrito entre Argentina y México	20 de agosto de 1985

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.): Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

6) Representación Permanente de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 249/85. Montevideo, 26 de agosto de 1985. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el fin de remitir adjunto a la presente nota el cheque número 887398756 del Citibank a favor de la Asociación Latinoamericana de Integración por la cantidad de US\$ 75.289,33 (setenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve dólares con 33/100), y que constituyen la aportación de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiente al mes de agosto de 1984, al presupuesto del presente año de la ALADI.

Ruego a usted tenga a bien hacer lo anterior del conocimiento de los demás miembros del Comité de Representantes de la Asociación.

//

sp

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

7) Representación Permanente del Uruguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 462/85. Montevideo, 29 de agosto de 1985. Al señor Secretario General de la ALADI, doctor Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General para remitirle, adjunto a la presente, el cheque no. -28.819 del Riggs National Bank, por la cantidad de US\$ 131.491 (ciento treinta y un mil cuatrocientos noventa y un dólares americanos), como contribución de la República Oriental del Uruguay al presupuesto de la Asociación, correspondiente al año 1985.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) Héctor Carlevaro Torres, Ministro, Representante Alterno de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Solamente quisiéramos agradecer a las Representaciones de México y Uruguay por los aportes recibidos para el funcionamiento de la Asociación.

8) Dictamen de los auditores. Estado de disponibilidades, de aportes y otros ingresos. Estado de ejecución presupuestal al 30/VI/1985.

9) Convocatoria y agenda de la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/CR/PA 11).

10) Acuerdos de alcance parcial - Calendario de negociaciones (ALADI/SEC/Memorandum no. 56).

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.59, corresponde dar entrada al siguiente:

11) Informe de la Comisión de Presupuesto sobre la ampliación de la capacidad del equipo de computación (ALADI/CR/dt 22).

3. Consideración de las actas correspondientes a las 109a. y 110a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración.

Representación del BRASIL (Armando Sergio Frazão). Señor Presidente: que ría solicitar al Comité que se postergue la aprobación del Acta no. 109, que se refiere a la visita del señor Presidente de la República del Brasil a la ALADI, una vez que el texto distribuido en dicha Acta no concuerda exactamen

//

//

te con el original que nosotros tenemos del señor Presidente Sarney. Y, por lo tanto, desearíamos hacer, en otra oportunidad, una comparación, tanto de la cinta como del texto, pues posiblemente el Presidente Sarney haya omitido o agregado determinados párrafos.

Queremos, solamente, hacer un cotejo más cuidadoso con la Secretaría.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. En consecuencia, SE APRUEBA el Acta correspondiente a la 110a. sesión del Comité de Representantes, postergándose para una posterior consideración el Acta 109.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

4. Convocatoria y agenda de la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/CR/PA 11).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Señor Presidente: el proyecto de acuerdo recoge las modificaciones surgidas en la instancia del grupo de trabajo que tuvo lugar en esta semana. Y otra precisión que queríamos hacer, es que también en la versión portuguesa hemos recogido algunas observaciones de traducción que no cambian de ninguna manera el sentido de la Representación del Brasil.

PRESIDENTE. Someto a consideración el proyecto de acuerdo. Los señores Representantes que estén por la afirmativa, se servirán pronunciarse con la señal acostumbrada.

Se vota: Unanimidad. Afirmativa.

En consecuencia, el Comité de Representantes, APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 44

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Las Resoluciones 39 del Comité de Representantes y 36 sobre la creación de un órgano auxiliar de asesoramiento en materia aduanera.

CONSIDERANDO Que es conveniente dinamizar las actividades aduaneras y de facilitación del comercio y transporte que se realizan en el ámbito de la Asociación,

ACUERDA:

Convocar la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI para celebrarse en la ciudad de México, entre los días 21 y 22 de octubre de 1985, con el objeto de considerar el siguiente temario provisional y recomendar las medidas y acciones que procedan:

1. Tareas desarrolladas en cumplimiento del programa de trabajos de la Asociación para 1985, en materia de:

sp

//

// 658

A) Nomenclatura:

- i) Trabajos en curso del Consejo de Cooperación Aduanera sobre la puesta en marcha del Sistema Armonizado y de la Secretaría General para la difusión y análisis del mismo entre los países miembros.
- ii) Estado de cumplimiento por los países miembros de la Resolución 34 del Comité sobre actualización de la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera (NCCA) en los aranceles aduaneros nacionales.
- iii) Trabajos en curso para la actualización de la nomenclatura arancelaria de la Asociación.

B) Valoración aduanera y forma de expresión de los gravámenes:

- i) Relevamiento de las disposiciones legales sobre valoración aduanera existentes en los países miembros.
- ii) Propuesta sobre normas básicas para la determinación del valor en aduana.
- iii) Estado y evolución de las normas internacionales existentes sobre valoración aduanera: Definición del Valor de Bruselas y Acuerdo del GATT.
- iv) Relevamiento de las disposiciones nacionales en materia de precios oficiales, valores mínimos, precios de referencia, etc. .

C) Legislaciones aduaneras:

- i) Proyecto de Glosario de Términos Aduaneros de la ALADI.
- ii) Evolución de los trabajos del Glosario del Consejo de Cooperación Aduanera.
- iii) Propuesta para la adopción de normas sobre los principales regímenes aduaneros especiales.
- iv) Identificación de nuevos aspectos específicos dirigidos a la continuación de la tarea de armonización de las legislaciones aduaneras.

2. Actividades en curso en el campo de la facilitación del comercio y el transporte:

- i) Trabajos con vistas a la constitución de comités nacionales de facilitación en los países miembros.
- ii) Propuesta de armonización de los controles aplicables a las mercaderías en los puntos de cruce de las fronteras marítimas, terrestres y aéreas.
- iii) Propuesta de disposiciones uniformes sobre el sistema de despacho de las mercaderías en origen y destino.
- iv) Propuesta sobre normalización progresiva de los documentos y racionalización de los procedimientos utilizados en las operaciones de comercio exterior.

//

//

- v) Trabajos para la concertación de un acuerdo de alcance parcial para facilitar la aplicación del Convenio TIR en el transporte por carretera entre los países miembros.
  - vi) Informe de los trabajos que encaran la ALADI y la CEPAL para la preparación de un estudio sobre terminales interiores de carga.
3. Coordinación con las tareas del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas y otros foros regionales e internacionales de carácter aduanero.
  4. Otras actividades a desarrollar para favorecer las acciones que realicen los países miembros, tendientes a la expansión del comercio.
  5. Otros asuntos."
5. Informe de la Comisión de Presupuesto sobre la ampliación de la capacidad del equipo de computación (ALADI/CR/dt 22).

PRESIDENTE. En consideración el proyecto de acuerdo, contenido en la página 2 del documento de referencia.

No habiendo observaciones, lo someto a votación.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, se servirán indicarlo con la señal de costumbre.

Se vota: Unanimidad. Afirmativa.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 45

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35, inciso e) del Tratado de Montevideo 1980, el artículo 17 del Anexo I de la ALADI/CR/Resolución 39 y la ALADI/CR/Resolución 41.

CONSIDERANDO La propuesta de la Secretaría General solicitando una transferencia de fondos para la adquisición de una unidad de disco que permita ampliar la capacidad del equipo de computación con la finalidad de satisfacer los requerimientos previstos en el referido sistema, y la recomendación de la Comisión de Presupuesto.

ACUERDA:

PRIMERO.- Autorizar a la Secretaría General la transferencia de fondos entre rubros del presupuesto a fin de incrementar la asignación del rubro 7 - Equipos y mantenimiento; subrubro 7.1 - Inversiones en equipo permanente, en la suma de US\$ 15.000. Dicha suma será transferida del rubro 9 - Imprevistos, subrubro 9.1 - Fondos asignados al Comité para gastos imprevistos.

//

SEGUNDO.- Los recursos mencionados serán aplicados a la adquisición de una unidad de disco del sistema de computación para el cumplimiento de la actividad VI-6-2 del programa presupuesto de la Asociación."

PRESIDENTE. Habiéndose agotado el temario de la orden del día, se levanta la sesión.